

13131

31



46

MEMORIA DESCRPTIVA

correspondiente a un modelo de utilidad por 20 años, a favor de la entidad V. Fort y Compañía, residente en Barcelona por: "GLOBO DE ILUMINACION DIFUSA PARA CLINICAS Y OTROS USOS".

Se conocen en la actualidad los globos de iluminación difusa obtenida por esmerilado de superficies o bien por estriado de una de sus caras, aún cuando esto más bien se hacía como motivo decorativo.

5. Tales globos presentan el inconveniente de que la difusión de la luz no se hace en forma regular y por igual en toda la superficie, lo cual determina sombras y deslumbramientos al coincidir la mirada con un haz de luz.
Ello es una desventaja notable para las clínicas
10. porque a esas molestias producidas a la vista se une el que la potencia lumínica de las lámparas de incandescencia disminuye y por ello se hace necesario emplear lámparas de mayor número de vatios sin que por ello desaparezcan los inconvenientes; antes al contrario, las molestias en la
15. vista aumentan en relación con la potencia de las lámparas.

El objeto sobre que recae el invento que en esta memoria se describe, resuelve de manera eficaz el problema antes mencionado, porque merced a los globos ideados, la luz, de las lámparas se difunde por igual en todas las direcciones y puntos; debido a la constitución de las superficies, que por una cara recogen los rayos lumínicos, captándolos la otra y proyectándolos al exterior.

20.



31

Ello se consigue porque las superficies son estriadas de manera que, por la disposición cruzada de las estrias en las superficies interior y exterior, se forman facetas en todos los puntos, que producen refracciones o rayos de luz constantes en todas direcciones, aumentando la luminosidad de la lámpara empleada con repartimiento exacto por todas partes, por lo cual se consigue una reducción de consumo y de ahí una mayor economía con más rendimiento.

25.

30.

El plano adjunto muestra a título de ejemplo una forma de realización práctica del invento, susceptible de variaciones de forma, ya que el lapidado o estriado puede hacerse en cualquier forma, sea triangular, trapezoidal, pentagonal o poligonal, sin que ello altere las condiciones y finalidad del objeto de este invento.

35.

La figura 1ª presenta una vista en corte longitudinal de un globo.

40.

La figura 2 es un sector del globo en el que se observa la forma y disposición coincidente de las estrias; y

La figura 3ª muestra otra vista del globo por su boca de armado.

45.

En el plano, A es la masa de vidrio o cristal, B las estrias exteriores; C las estrias interiores y D la banda de sujeción del globo.

50.

Expuesto como queda el motivo de este registro, se deduce que tampoco la forma externa afecta en nada al objeto o resultado perseguido con la invención, puesto que su principio consiste en recoger las refracciones lumínicas de una lámpara de incandescencia de potencia variable por medio de unas facetas o estriados practicados en la



31

46

cara interior de un globo o esfera hueca, cuyos rayos cruzan la masa de vidrio, cristal o materia transparente utilizada y son recogidos por las estriás dispuestas en sentido contrario en la cara exterior, proyectándolas y difundíendolas en todas direcciones.

55.

Por lo cual debe aclararse que tales estriados, con relación entre sí, pueden practicarse en sentido vertical, horizontal, diagonal o curvo o en varias posiciones a la vez, para obtener un mayor número de planos o facetas de refracción o dispersión de haces lumínicos, que por este fenómeno físico aumentan el grado de fuerza lumínica.

60.

N O T A

65.

1ª.-Globo de iluminación difusa para clínicas y otros usos, caracterizado por un globo o cuerpo hueco de vidrio, cristal u otra materia transparente, en que la cara interna lleva practicadas estriás profundas en un sentido y la exterior las tiene producidas en otro sentido o posición contraria con relación a las de la cara opuesta.

70.

2ª.-El mismo globo anterior, caracterizado porque la forma seccional de las estriás puede ser triangular, trapezoidal, pentagonal, poligonal u otra que se estime conveniente, tanto en su cara interior como en la exterior,

75. siempre que entre las estriás de ambas caras se produzcan sentidos contrarios.

3º.-El propio globo en el que la forma externa no afecta a la esencialidad del invento cuyo objeto recae en la disposición de estriados con puntos de intersección continuados para la formación de cuerpos múltiples con facetas para la refracción o proyección de rayos lumínicos en todas direcciones.

80.



4º.-"GLOBO DE ILUMINACION DIFUSA PARA CLINICAS Y OTROS USOS" tal y conforme queda descrito, reivindicado y muestra el plano adjunto.

85.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y componiendo un total de ochenta y siete líneas incluidas éstas.

Madrid, 31 de mayo de 1.946

13131

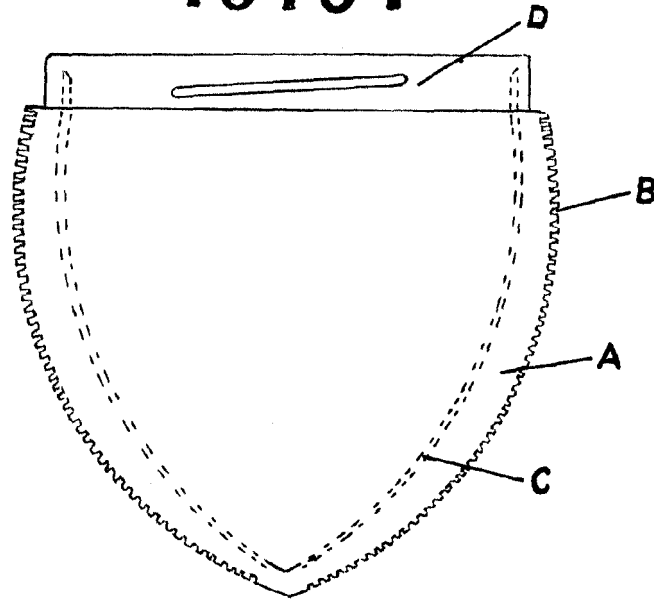


Fig. 1

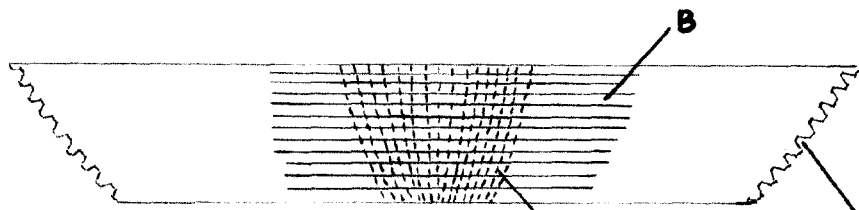


Fig. 2

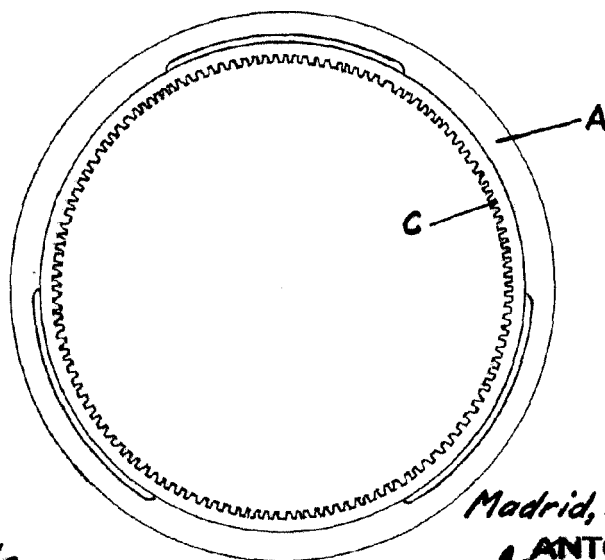


Fig. 3

Escala variable

Madrid, 31 Mayo 1946

ANTONIO ESCRIBA

[Handwritten signature]